

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000393 141 07 SET: 2016

Callao, 07 SEP 2016

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorando N° 363 – 2016 – GRC / GA – ORH de fecha 23 de Agosto del 2016, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración; y el Oficio N° 249 – 2016 – GRC / GA de fecha 16 de Agosto del 2016, emitido por la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documentos de vistos se pone en conocimiento que el Lic. Carlos Antonio Solís Gayoso, Gerente de Administración del Gobierno Regional del Callao, hará uso de su descanso vacacional desde el 12 de Setiembre al 11 de Octubre del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas de la mencionada Gerencia al Abog. Jimmy Raúl Trujillo Melgarejo, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, mientras dure la ausencia del Titular;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, las funciones administrativas de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao al Abog. Jimmy Raúl Trujillo Melgarejo, a partir del 12 de Setiembre al 11 de Octubre del presente año, mientras dure el descanso vacacional solicitado por el Lic. Carlos Antonio Solís Gayoso.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. JOSÉ ARTURO RAA TRS SIERRA
SECRETARÍA DEL GOBIERNO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR